



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 338
01 de octubre de 2021

La Judicialización de la Política

En los conversatorios Metodológicos que se vienen desarrollando gracias a la coordinación del docente, Luis Córdova, se abordó el tema: "La judicialización de la política. Análisis empírico causal", el cual, contó con la participación del Dr. Jorge Chuquirmarca, docente de la Carrera de Derecho.

El académico destacó, que la Judicialización de la política, es un tema que no tiene mucho tiempo, ya que, en el año de 1994 se la definía como un fenómeno mundial, en el que el mayor poder judicial lo tenían las cortes y sus jueces, mismas que decidían los ámbitos políticos y públicos.

En el evento el docente, recomendó analizar el libro la Revolución de los Derechos de Charles R. Epp, publicación que presenta un antes y un después, ya que rescata el poder judicial que poseen las altas cortes, como la Corte Nacional de Justicia o Corte Institucional del país, que buscan la protección de Derechos. Se mencionó que, el objetivo de los entes judiciales es velar por los ciudadanos que acuden para que se protejan sus derechos.

Se aclaró, que bajo este concepto surge en el año 2005, el libro la Judicialización de la Política de América Latina, es decir, americanos y europeos estudian un fenómeno regional. Se dice que, de este texto en el 2011 se obtuvo pequeños esbozos y se desarrolló poca traducción de la temática, por este motivo surge la investigación, pero a la vez se identifica una deficiencia.

Se recalcó, que los estudios que existen de la Judicialización de la Política entendido como el poder de las cortes para proteger derechos frente al Estado por acción u omisión, tiene dos tipos de enfoques: el descriptivo y el explicativo o Causal.

Desde este contexto surgió una pregunta relevante: ¿Qué factores explican que las Cortes Constitucionales judicialicen la política?, cuestionamiento que guía la investigación del tema, para disminuir esa deficiencia, y sobre todo trata, el por qué las cortes judicializan la política, ya que surgen las siguientes variables: independencia judicial, acontecimientos internacionales, violación de derechos, regímenes autoritarios, sistema político, conflictos por objetivos y resultados económicos, entre otros.

Se aclaró que estas variables se fueron construyendo, y son el resultado del análisis de varios teóricos que coinciden en el tema. Finalmente, se explicó que el sistema político, es la politización de la justicia y no la judicialización de la política, algo que sucede frecuentemente en América latina.

Link del evento

<https://www.facebook.com/JurisprudenciaU/videos/172937224978907>

I.F

